



Resolución Jefatural N°00397-2010-INIA

Lima, 30 DIC. 2010

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 00160-2010-INIA, de fecha 14 de mayo de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, el destaque de personal, conceptuado por el inciso h) del artículo 125° del Reglamento Interno de Trabajo, es el desplazamiento temporal de un trabajador para desempeñar funciones similares asignadas por la institución;

Que, por el artículo 126° del texto reglamentario citado, dispone que la autorización de movimientos de personal previstas en el artículo precedente, deben aprobarse por Resolución Jefatural;

Que, por la Resolución Jefatural del Visto, se dispuso el destaque del trabajador Dr. Teodosio Huanta Mamani a la sede de la Estación Experimental Agraria Canáan – Ayacucho, hasta el 31 de diciembre de 2010;

Que, mediante el Oficio N°1661-2010-INIA-EEA-CANAAN-AYAC/D, el Director de la Estación Experimental Agraria Canáan solicita la continuidad del destaque del trabajador Dr. Teodosio Huanca Mamani quien ha aceptado por necesidad del servicio en las actividades de investigación de transferencia de tecnología concernientes al Programa Nacional de Investigación en Camélidos, hasta el 31 de julio de 2011; circunstancia que también ha sido aceptada por el Director General de la Dirección de Investigación Agraria por ser la sede de origen del trabajador citado;

Estando a las facultades señaladas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG, y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, la continuidad del destaque, desde el 01 enero y hasta el 31 de julio de 2011, del Dr. **TEODOSIO HUANCA MAMANI**, en la sede de la Estación Experimental Agraria Canáan - Ayacucho.

Artículo 2º.- Presupuestalmente, los pagos remunerativos y beneficios que percibe a la fecha el citado trabajador, continuarán siendo asumidos por la sede central del Instituto Nacional de Innovación Agraria.

Regístrate y Comuníquese

ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA

JEFE

Instituto Nacional de Innovación Agraria

